



Nota de Prensa N° 1243/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITAL DE TINGO MARÍA DEBE GARANTIZAR DERECHO A LA SALUD DE ASEGURADOS AL SIS

- ***Paciente fue desafiliado del Seguro Integral de Salud por equivocación.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María requirió al Hospital de Tingo María adoptar las medidas pertinentes para evitar que la atención en salud de pacientes asegurados al Seguro Integral de Salud (SIS) no se vea afectada por equivocaciones administrativas.

Este pedido se realizó tras intervenir en el caso de un ciudadano, que permanece internado en el referido hospital a la espera de ser trasladado para atención especializada y al que se le canceló la afiliación al SIS, dejando abierta la posibilidad de afectar el trámite de referencia a otro hospital de mayor nivel.

Al respecto, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María precisó que los hechos ocurrieron cuando, en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), acudió al hospital para que el paciente pueda realizar el cambio de libreta electoral de tres cuerpos por el documento nacional de identidad (DNI).

Sin embargo, el personal del hospital sin consultar y pensando que iba a cambiar de DNI, lo desafilia sustentando que lo pasarían de afiliado temporal a afiliado permanente, con la finalidad de que el seguro otorgue cobertura a las atenciones que requiere en un hospital de mayor capacidad resolutive. No obstante, no se adoptaron las medidas preventivas para garantizar la continuidad en el servicio público de salud, de modo que el paciente se quedó sin seguro, vulnerando así su derecho a la salud.

Aunque el nosocomio no ha retirado al ciudadano la atención médica, la institución demandó al Hospital de Tingo María corregir la situación y restituir cuanto antes el derecho vulnerado para no afectar el acceso del paciente a la salud y que no corra peligro su referencia a un centro de atención especializada.

Finalmente, la institución señaló que seguirá vigilante en la defensa de los derechos de los ciudadanos y recordó a la población que puede presentar sus quejas o consultas sobre la vulneración de los mismos a través del número telefónico 945084024 o mediante el correo electrónico matungomaria@defensoria.gob.pe

Tingo María, 27 de octubre de 2020